

# FAQ'S

## PARA LOS TFG DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

### ¿Qué es el TFG?

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS que se imparte en el segundo semestre de cuarto curso de los grados. El TFG, en nuestra Universidad, presenta un carácter convergente, orientando a su desarrollo la confluencia de las competencias adquiridas por los estudiantes a lo largo de sus estudios de Grado.

### Requisitos previos a la matriculación en el TFG

Constituye un requisito imprescindible para desarrollar el TFG, que el estudiante tenga superados previamente al menos 180 créditos del título y estar matriculado en todas las asignaturas requeridas para finalizar el Plan de Estudios (en el periodo ordinario de matrícula).

### ¿Cuántas Líneas de TFG hay y quiénes se encargan de coordinarlas?

Las líneas del TFG son:

- **Línea nº 1:** correspondiente al Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
- **Línea nº 2:** que corresponde al Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada
- **Línea nº 3:** **corresponde al** Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I (MIDE I)
- **Línea nº 4:** correspondiente al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica (MIDE II)
- **Línea nº 5:** correspondiente al Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social

### ¿Tengo que tener un tutor para mi TFG?

A cada estudiante se le asignará un tutor académico, quien será el responsable de asesorar, asistir y orientarlo en el proceso de realización del Trabajo, así como supervisar su desarrollo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Además, participará en la correspondiente evaluación y calificación de los TFG, en los términos que establecerá la Guía de Estudio de la Asignatura.

## **Me han asignado un tutor de TFG, ¿cuándo empiezo a trabajar?**

Cuando tú y tu tutor decidáis. Puedes empezar de inmediato, teniendo presente que la asignatura de TFG corresponde al segundo semestre del curso. Una vez iniciado el semestre, podéis empezar ya.

### **¿Qué tengo que hacer para superar el TFG?**

Los estudiantes matriculados en la asignatura TFG deberán realizar:

1. Entrega del TFG final con el visto bueno del tutor.
2. Defensa del TFG con un examen en las Pruebas Presenciales de la UNED

La matrícula en el TFG dará derecho a dos convocatorias de defensa en el mismo curso académico (la ordinaria que le corresponda en el segundo semestre y la de septiembre). Por otra parte, el estudiante podrá acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarios de diciembre para la entrega y defensa del TFG siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y que se haya producido el proceso de realización tutorizada del trabajo durante el periodo lectivo del curso anterior.

## **Procedimiento general del TFG después de la matriculación**

- **Asignación** de Estudiantes a las distintas **líneas de TFG** de la titulación (Comunicación en Página Web)  
Criterios: Priorización (Estudiante en su matrícula)  
Reparto proporcional entre las Líneas (Facultad)  
Expediente Académico (Documentación)  
(Los estudiantes no satisfechos pueden solicitar la anulación de matrícula de TFG)
- Enero: **Asignación de Profesor/a Tutor/a**, a cada Estudiante (comunicación por email)
- **Febrero-Mayo-Julio. Tutorización:** personalizada en la Sede Central, **no** Centro Asociado.
  - Diseño del Trabajo
  - Validación del tutor/a (correcciones y ajustes solicitados)
  - Desarrollo del trabajo
  - Evaluación: Criterio: **Valoración de Competencias** propias de la titulación, reseñadas en la Guía de Estudio y **Calificación del Tutor/a** (correcciones y ajustes solicitados): 1 a 10 puntos con un decimal
- **Defensa:** Cuando el **tutor/a emita la Calificación positiva**, el estudiante puede presentarse a la **Defensa** de su TFG.
- **Calendario:**
  - Convocatoria de Mayo-Junio para los TFG presentados hasta finales de abril (Dos Semanas)

- Convocatoria de Septiembre para los TFG presentados hasta finales de junio (Semana única)
  - Convocatoria extraordinaria de Diciembre para los TFG presentados en noviembre.
- **Ejercicio de Defensa:**
    - Prueba Escrita, en la que el estudiante defenderá su TFG
    - Evaluación del Departamento. Calificación: 1 a 10 puntos, con un decimal
    - Criterio: Competencias genéricas de la UNED
  - **Calificación final:**

La **calificación final** del TFG del estudiante resulta de la siguiente ponderación:

    - TFG, calificado por el Tutor/a 80%
    - Defensa, calificado en el Departamento 20%

### ¿Cuándo figura en mi expediente la calificación del TFG?

La calificación del TFG no se registra en el **EXPEDIENTE** del estudiante hasta que éste no haya completado en su totalidad la formación del Grado (234 créditos ECTS), dado que es la última asignatura en calificar. De este modo, si queda alguna asignatura pendiente, o para el curso siguiente, se custodia su calificación hasta que se completa la formación.

En caso de requerir el estudiante prolongar un curso más esta formación, tendrá que matricular nuevamente la asignatura de TFG, aunque se le mantenga su calificación en custodia.

### ¿Cómo mantengo la comunicación con mi tutor/a?

Toda comunicación tutorial, se llevara a cabo en el marco de la **Plataforma aLF**, salvo que el tutor/a o el coordinador/a correspondiente establezca otro procedimiento. Lo que sí resulta de obligado cumplimiento que el estudiante presente (colgándolo en el apartado correspondiente) su Proyecto de TFG y el Contenido íntegro del mismo, en los espacios creados en aLF para ello (en cada línea).

La asignatura de TFG **no es convalidable ni** tampoco puede ser objeto de **reconocimiento** en ninguna de las modalidades que contempla el Plan de Estudios vigente.

### ¿Qué debo de saber antes de entregar el TFG?

1. Los trabajos estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Por ello, el TFG que presenta el estudiante debe llevar en su portada una declaración jurada de su autoría, debidamente firmada por el/la estudiante. Dicha declaración tendrá carácter vinculante, de modo que la vulneración de la misma se someterá a denuncia en la inspección de la UNED y el estudiante será castigado a tal efecto.

### **¿Puedo optar a matrícula de honor en el TFG?**

Sí, siempre y cuando el tutor emita un informe favorable y el coordinador/a de línea, lo atribuya, en el marco del número de matrículas asignadas a su línea.

### **¿Qué pasa si un estudiante no termina su TFG a tiempo o lo entrega tarde?**

El TFG no será evaluado y el estudiante tendrá que defender su TFG en la convocatoria siguiente. Si tampoco esto fuera posible, tendrá que hacer una nueva matrícula en el siguiente curso. En este caso, se puede mantener el tutor si el estudiante así lo solicitara y el tutor lo acepta.

### **Defendí mi TFG pero no me aparece la nota en el expediente, ¿qué ha podido pasar?**

La nota del TFG se sube al expediente del estudiante sólo una vez que se hayan calificado positivamente (en acta) las demás notas de la carrera. En definitiva, mientras quede alguna asignatura pendiente, no se verá reflejada la calificación del TFG en el expediente.